



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Octubre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 615 40 03 001 **2019 00778 00**

Decisión: Designa curador Ad-Litem

Vencido el término del emplazamiento del señor JOSÉ EUSEBIO GARCÍA RENDÓN, demandado, sin que este compareciera a notificarse del mandamiento de pago proferido en su contra, se nombra como CURADORA AD LITEM, a la abogada LAURA BERNAL URHAM, ubicable en la carrera 51 No. 50-31 Oficina 201, Edificio Parque Plaza de esta localidad. Lurabernal4@hotmail.com, celular 312 767 18 38.

Se le advierte a la profesional designada que conforme al artículo 48 numeral 7° del C. G. del P., el cargo es de forzosa aceptación.

Comuníquesele su nombramiento mediante oficio.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR

JUEZ

Providencia inserta en estado electrónico 92 de octubre 13 de 2020.